



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 939-22

Salta, 13 OCT 2022
EXPEDIENTE N° 6296/98 y 6846/19

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 370/22 mediante la cual se designa a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, por extensión de funciones docentes de la asignatura Cálculo Financiero, y;

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se omitió en el Artículo 1º, consignar la asignatura Contabilidad IV, para la extensión de funciones docentes de la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO quien se desempeña actualmente en el cargo de Sub Secretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución R N° 851/22.

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Res. CS N° 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir la presente resolución rectificativa.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. CD-ECO N° 370/22 mediante la cual se designa a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, por extensión de funciones docentes de la asignatura Cálculo Financiero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, por extensión de sus funciones como Sub - Secretaria Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, a las asignaturas Contabilidad IV y Cálculo Financiero de Sede Salta, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras dure su designación en el citado cargo o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, lo que suceda primero."

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, a los Departamentos de Contabilidad y Matemática, al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA